**PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL**

**Expediente:** CDHEC/1/2020/393/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 19 de Enero de 2021. --------------------

# Se tienen por recibidos los oficios número SSP/DGDH/XXX/2021 y UAJDH/OF/XXX/2021, signados por el Encargado de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, A1 y por el Comisario de Seguridad y Protección Ciudadana, respectivamente; téngasele a dichas autoridades por haciendo las manifestaciones a que hacen referencia, y toda vez que en los presentes oficios se advierten que las autoridades, aceptan la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por Q1, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en su agravio, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria, atribuidos a servidores públicos del Grupo de Reacción Sureste, perteneciente a la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio de Saltillo y a elementos de la Policía Civil de Coahuila, adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a las autoridades que el expediente podrá reabrirse en el caso de que la parte quejosa manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma. Del mismo modo y derivado de las documentales que se anexan, se tiene a las autoridades dando cumplimiento a la propuesta aceptada. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe. ----------

GESM/CVAR